


H-137



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<b>Administración.</b> -Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> - Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Lunes, 11 de marzo de 2002  Núm. 59	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €. No se publica domingos ni días festivos.																														
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCIONES</b> 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

## SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno .....	-	Administración Local .....	2
Diputación Provincial .....	1	Administración de Justicia .....	16
Administración General del Estado .....	1	Anuncios Particulares .....	-
Administraciones Autonómicas .....	-		

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de León, mediante Decreto dictado el día 1 de marzo del año en curso, acordó se efectúe la publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA relativo al circuito de inseminación artificial equina que se realizará durante la presente temporada de monta:

**PARADA DE SEMENTALES DEL ESTADO**  
**CENTRO DE REPRODUCCIÓN EQUINA Nº 4. LEÓN**  
**AVDA. ASTURIAS REGIMIENTO ALMANSA Nº 18**  
**24008 LEÓN**  
**Teléfono 987 22 72 12**

#### SEMENTALES:

- RECESO PURA RAZA ESPAÑOL (PRE)
- SINUHÉ PURA RAZA ESPAÑOL (PRE)
- ODER PURA RAZA ESPAÑOL (PRE)
- EVARISTO PURA RAZA ESPAÑOL (PRE)
- ORGANDÍ PURA RAZA ÁRABE (PRÁ)
- HAETOR HISPANO-ÁRABE (Há)
- PINO CABALLO DEPORTIVO ESPAÑOL (CDE)
- TROIS TEMPS PURA SANGRE INGLÉS (PSI)
- FOGOSO BRETÓN (B)
- HEROS BRETÓN (B)
- NEGRILLÓN ASNO ZAMORANO-LEONÉS (ZL)

#### CIRCUITO DE INSEMINACIÓN EQUINA:

- MANSILLA DE LAS MULAS.
- BENAVIDES DE ÓRBIGO.
- CHOZAS DE ABAJO.
- CANDEMUELA.
- LA MAJÚA.
- COSPEDAL.

León, 1 de marzo de 2002.-LA SECRETARIA GENERAL, ACC-TAL., Cirenía Villacorta Mancebo. 1962

Ministerio de Economía y Hacienda

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

### DELEGACIÓN DE LEÓN Dependencia de Recaudación

#### ANUNCIO DE SUBASTA

**BIENES INMUEBLES.- VIVIENDA Y PLAZA DE GARAJE EN BEMBIBRE**  
 Don Álvaro García-Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la Delegación de León.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por RD 1648/1990, de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdo con fecha 15 de enero de 2002, decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el deudor don Enrique Martínez Manga, con NIF 10.067.161, se dispone la venta de los bienes que se detallan más abajo, mediante subasta que se celebrará el día 26 de abril de 2002, a las 11.00 horas, en la Unidad de Recaudación de la Administración de la AEAT de Ponferrada, sita en la plaza de John Lennon, s/n, sótano.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, de lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en la descripción de los bienes, y que constan en el expediente, los cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre. Dichas

ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20% del tipo de aquella, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Los tramos de las posturas se ajustarán a un importe de 150 euros.

Sexto: El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Séptimo: Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la mesa de subastas.

La mesa de subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiere existido 2ª licitación no habrá precio mínimo.

Octavo: La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto de remate, conforme a lo establecido en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Dependencia de la AEAT de León, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, desde las 10.00 horas a las 13.00 horas, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título, mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se atenderán a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

Décimo: Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1980, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 5 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

### Relación de bienes a subastar:

1º.- Urbana.- Vivienda en Bembibre, calle el Puente, 7-3º C, de una superficie útil de 84 m², que linda: Frente, calle del Puente. Fondo, rellano, caja de escalera y patio ajardinado. Izquierda, vivienda tipo B del portal nº 5. Derecha, vivienda tipo D. Es la finca nº 13.173 inscrita al tomo 1.414, libro 97, folio 135, alta 5 del Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada.

2.- Local garaje en Bembibre, calle el Puente nº 57 y, planta B, de una superficie de 12 m². Linda: Frente, terreno común de acceso. Fondo, José Gundín. Izquierda, terreno común. Derecha, finca 5. Es la finca 13.154, inscrita al tomo 1.414, libro 97, folio 101, alta 4 del Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada.

Valoración: 57.096,15 euros.

Hipoteca BBVA: 15.416,41 euros.

Tipo 1ª licitación: 41.679,74 euros.

Caso de no estar conformes, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, ante el señor Jefe de la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, Gran Vía de San Marcos, 18, León) ambos plazos contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de la Delegación de la Agencia Tributaria de León, sin que puedan simultanearse ambos recursos, debiendo tener en cuenta que la interposición de cualquier clase de recurso no interrumpe el procedimiento de apremio salvo que se garantice el pago de los débitos o se consigne su importe en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del Reglamento General de Recaudación vigente.

León, 22 de enero de 2002.-El Jefe de Dependencia de Recaudación, Álvaro García-Capelo Pérez.

823

124,80 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para la siguiente actividad:

-A Restauraciones Santa Cruz, S.L., para restaurante, en plaza Mayor, 28. Expte. número 3772/2001, VO de Establecimientos.

León, 25 de febrero de 2002.-El Alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

1754

10,40 euros

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para la siguiente actividad:

-A Ingeniería de Naves, S.A., para oficinas, en avenida Ordoño II, 24. Expediente número 3738/2001, VO de Establecimientos.

León, 28 de febrero de 2002.-El Alcalde PD, Julio César Rodrigo de Santiago.

1813

8,80 euros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

– A Café Ristretto, S.C., para degustación y venta de café-bollería en calle Varillas, 5. Expte. nº 2475/2001, VO de Establecimientos.

– A Palacio de Jabalquinto, S.L., para restaurante en calle Juan de Arfe, 2. Expte. nº 3439/2001, VO de Establecimientos.

– A Granja Eras Renueva, S.L., para restaurante, en calle Cruz Roja de León, 8. Expte. nº 3770/2001, VO de Establecimientos.

León, 28 de febrero de 2002.–El Alcalde PD, Julio César Rodrigo de Santiago.

1814 13,60 euros

\* \* \*

#### ANUNCIO DE RECAUDACION MUNICIPAL

D. Bernardo Rodríguez Alonso Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

HACE SABER: Que los deudores que figuran en la adjunta relación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, a pesar de haberse intentado por dos veces. Por lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiéndoles que, cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Procedimiento que las motiva: Gestión Recaudatoria.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León, calle Ordoño II, 10-1ª planta (Recaudación Municipal).

Acto que se pretende notificar:

Diligencia de embargo de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo:

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF del deudor son las siguientes:

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
10.812	Abajo Fernández, Miguel Ángel de	09745109D
13.388	Abián Valbuena, Ana Isabel	09773525C
51.416	Acevedo García, M Enma	09708771B
18.036	Adricasa Sa	A24031486
4.835	Aguado Muñoz, Julio	09645333F
13.699	Aguado Rodríguez, Roberto	09777857M
53.693	Ajenjo Caballero, José	09612439A
37.676	Alaiz Morán, Roberto	09776204P
41.507	Alba Fernández, Raquel	10197601E
54.884	Alcántara Isidro, Gregorio José	07862057J
9.741	Alcoba García, Isaac Antonio	09730360A
54.533	Aldavios 2000 SL	B24422784
24.903	Aldeano Iglesias, M. Ángeles	09768134B
40.836	Alejandre Aguado-Jolis, Beatriz Eu	09738565C
28.749	Alfayate Miguélez, José Miguel	00126265H
7.081	Alija Alonso, Mª Antonia	09693596Q
51.783	Allende Díez, Inés	09772903L
10.695	Aller Cuenca, Luis Miguel	09743624L
46.938	Aller Rodríguez, Alfredo	09773583D
52.272	Almar Galiana, María Mar	22536997X

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
49.420	Alonso-Cortes Concejo, Antonio	37015234T
25.063	Alonso Álvarez, Francisco Javier	09777149X
51.574	Alonso Álvarez, Miguel	09741336P
51.317	Alonso Bengoa, María Paloma	09680977R
52.985	Alonso Borrego, José Miguel	09767282X
4.596	Alonso Cañedo, Daniel	09636162J
51.650	Alonso Cano, Francisco Javier	09754030Y
36.189	Alonso Fernández, Nicolás	38786886P
4.391	Alonso García, Carlos	09631391A
4.567	Alonso García, David	09635779K
10.047	Alonso González, Aurora	09734511Z
52.643	Alonso González, Javier	71427760H
30.351	Alonso González, Julio	09769239N
53.932	Alonso González, M Cristina	09731223S
23.425	Alonso Gutiérrez, Armendari	09667367F
2.279	Alonso Herrero, Juan Antonio	09504793C
53.397	Alonso Martínez, Iván	71501877Y
42.147	Alonso Méndez, Eugenio	71425778Z
41.372	Alonso Pérez, Jonathan	09812005K
34.552	Alonso Porto, María José	09744001M
54.108	Alonso Ramos, César	09789554H
30.671	Alonso Rodríguez, Patricia	09804177J
14.110	Alonso Rodríguez, Vanessa	09784716X
24.390	Alonso Villanueva, Julián	09739419T
3.138	Álvarez de Dios, Roberto	09587321R
54.246	Álvarez Álvarez, Antonio	10181940R
51.681	Álvarez Álvarez, María Inmaculada	09758584Y
43.180	Álvarez Bajo, Jesús Vidal	09762857R
34.130	Álvarez Burón, María Del Carmen	09687785R
55.156	Álvarez Casais, Raúl	09803132A
37.389	Álvarez Díez, Gema	09718196Y
45.918	Álvarez Díez, José Luis	09667945X
52.504	Álvarez Fernández, Fernando	42835275Y
14.067	Álvarez Fernández, Miguel A.	09783941V
51.846	Álvarez García, José Antonio	09780289E
51.761	Álvarez Gómez, Ángel	09770196A
52.678	Álvarez González, José Luis	71432697X
23.693	Álvarez González, Julio	09690438D
34.211	Álvarez González, Matias Amador	09701745T
11.809	Álvarez Llorente, Jesús Emilio	09756002T
53.051	Álvarez Martínez, Francisco José	09811026P
53.036	Álvarez Martínez, Honorio	09796629D
54.739	Álvarez Martínez, Israel	71427350E
20.845	Álvarez Martínez, Vanessa	71432273T
41.354	Álvarez Nalda, Silvia	09810125G
9.822	Álvarez Olivera, María Carmen	09731475Z
12.530	Álvarez Pérez, José I.	09763556X
46.404	Álvarez Pintado, Manuel	09724341X
46.158	Álvarez Prieto, Adoración	09699979M
50.897	Álvarez Rodríguez, María Consolación	71505265J
7.358	Álvarez Urueña, Blanca Esther	09697812T
53.861	Álvarez Valladares, Emilio	09704445D
7.250	Andrés Estrada, Eugenio Abel	09696232F
5.475	Andrés Rodríguez, Rosa María	09664573L
27.802	Andrés Villa, José Augusto	37306719Y
20.843	Anta Prieto, Diana de	71432001G
7.174	Anta Torío, José Manuel	09695011M
14.682	Antelo Urdiales, Sergio Manuel	09800703N
54.266	Antón Cabero, Tarsicio	10193997Y
8.073	Aparicio Martín, José Antonio	09708531R
35.082	Aparicio Martín, Sergio	09795613M
25.247	Aparicio Regil, Eduardo	09788367G
51.890	Arén Fernández, Pedro	09785764T
48.354	Arguello Tapioles, Victoria	11983454V
52.700	Arias de Cabo, Tomás Genaro	71436190F
23.400	Arias Arias, Fermín	09664392E
45.454	Arias Pena, Antonio	09467130P
51.308	Arias Rodríguez, Juan	09678521Y

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
836	Arnes Cuadrado, Ángela	07797026A	8.836	Calabozo Valbuena, María del Carmen	09719320A
42.113	Arquero Vidal, Antonio	71417979N	14.600	Callado de Prado, M. Aranzazú	09797777F
44.337	Arranz Sacristán, Dionisio	71248877Y	54.208	Calvo García, Carlos	10072755C
8.371	Arteaga Marcos, José Ángel	09712798J	4.341	Calvo Rojo, Timoteo	09630187H
55.410	Artepastel SL	B2440708Z	50.509	Campo Oblanca, Ana	09767480R
9.543	Arufe Blanco, María Luisa	09727990W	46.696	Campo Oblanca, Aranzazú	09755548Y
14.095	Asensio Orejas, Inés	09784446Q	49.901	Campo Oblanca, Enrique	71417999D
19.028	Auto C.E.M. SL	B2428612Z	46.576	Campos de Mata, Ana María	09743307R
25.057	Avellaneda García, David	09776799M	8.513	Campos Ferreras, Carlos María	09714782L
46.635	Baciero Balbuena, Manuel Ángel	09749707F	29.791	Campoy González, Facundo	09707366D
13.483	Badeso Delgado, Luis Alberto	09774890M	13.491	Canal Álvarez, José Francisco	09774985P
5.194	Balbuena Suárez, Froilán	09657671V	50.884	Cano Rodríguez, Nuria	71425759H
5.995	Barata Barata, Constantino	09674717C	15.413	Cantalapiedra Tomillo, Ricardo Franc	10070926P
14.379	Barata Barrios, Manuel	09790640T	52.565	Cardo Casasola, Raúl	71417203H
51.983	Barata Grande, Manuel	09796336S	16.431	Carnero González, Fermín	10750953V
37.234	Bardón Quiñones, M Jesús	09679247L	6.037	Carnero Suárez, María Fernanda	09675337L
2.149	Barreales Barreñada, Lidia Y1	09496207J	683	Carpintero Márquez, María Dolores	05584356W
47.165	Barreiro Martínez, Juan Carlos	09790281D	7.978	Carracedo Carracedo, Andrés	09707205D
11.463	Barreiro Martínez, Mariano	09752638V	32.121	Carrasco Jiménez, José	27446647B
39.320	Barrero Baladrón, José M.	09542523F	53.889	Carrera Freile, Ramón Ángel	09714131N
54.268	Barrientos Fernández, Concepción	10194844W	25.446	Carrera García, Luis María	09805071X
30.700	Barrientos Fernández, Mónica	09808750D	12.425	Carrera Gómez, María Jesús	09762459V
24.263	Barrio González, Félix Amable	09730633T	15.788	Carrera Martínez, Juan Antonio	10168599T
23.187	Barrio Santos, Germán	09632693V	30.016	Carrizo González, Daniel	09737118E
37.820	Barrio Vega, Elicio	09808552H	42.070	Carro Carro, Catalina	71388359Q
42.208	Barrul García, Antonio	71441808J	8.006	Carro Martínez, Juan Manuel	09707450R
52.708	Bautista Pando, Samuel	71437676K	54.152	Casado Cabrero, Ricardo	09805527Y
4.132	Bayón Alonso Aureliano	09624064J	51.370	Casado Martín, María Pilar	09693918Q
5.467	Bayón Alonso María Ángeles	09664403X	9.821	Casado Pacios, Francisco Javier	09731468F
7.401	Bayón Reyero, María Elisa	09698322G	9.435	Casado Pacios, Rita María	09726490C
54.682	Becares Rubio, José Antoni	71018857D	11.905	Casal Guisuraga, Antonio	09756838P
25.156	Belerda Belerda, Sonia María	09782219C	42.591	Casariello Álvarez, Francisco	09477954E
23.321	Belinchón Martínez, Pedro	09653826J	53.816	Casas Arias, Luis Pedro	09685038Z
29.296	Beltrán Iglesias, Melchor	09561027L	7.642	Casas Fernández, Miguel Ángel	09702237D
20.072	Bénavente López, Carlos	45261156P	49.904	Casas Otero, José Luis	71418445H
4.720	Benavides Maraña, Alejandro	09640259Q	27.742	Cascallar Magariños, Manuel	35412796H
46.212	Benítez Viñuela, José Luis	09704636Q	13.106	Castañeda González, Fernando	09770022J
2.895	Benito Fernández, Elena	09569819W	52.628	Castellanos Chamorro, Raúl	71425436V
24.918	Benito Madroño, María Rocío	09768843F	10.740	Castellanos Serrano, Inés	09744209Y
34.961	Berjón Lozano, Mónica	09782346D	7.023	Castro Blanco, Pablo	09692585V
37.290	Bermúdez Hernández, Manuel	09693188E	35.061	Castro Navarro, José Miguel	09794143F
54.665	Bernardo López, Sandra	53230978P	13.380	Castro Peláez, Francisco Javier	09773371G
1.280	Bernuy Barrio, M Pilar	09462408R	45.448	Castro Sánchez, Juan de	09465669L
5.869	Blanco de la Varga, Fern del	09672515A	10.238	Castro Sinoga, María Dolores	09737141E
50.457	Blanco Alonso Alicia	09705483N	16.193	Ceballos Cabal, María del Mar	10279453V
11.517	Blanco Alonso María del Mar	09753243R	10.429	Celemín Santos, José L.(Asesoría Set	09739763E
2.197	Blanco Cela, Antonio E	09499324W	51.268	Celis Carrillo, Benito de	09665244T
9.448	Blanco Fernández, Luis Miguel	09726632R	10.726	Celis Juan, Mateo de	09744066R
15.306	Blanco Fuertes, Antonio	10044082M	24.520	Cembranos Huidobro, Luis	09747762V
50.554	Blanco Martínez, M Sonia	09794889V	31.294	Chamorro Blanco, Luis Alberto	11410851E
52.757	Blanco Pérez, Ana Belén	71504250X	34.137	Cienfuegos Ferrero, Evaristo	09689087S
52.066	Blanco Prieto, María Rosa	09806837M	47.430	Cillero Prieto, César	09809992D
53.614	Bodas Cepeda, César	09507302E	37.802	Cimas Castro, Óscar	09802260M
6.677	Borja García, Ángel	09686950V	37.723	Cobo Montalvo, Carlos	09784458M
44.717	Bueno Prieto, Lorena	71426296A	26.264	Colino Merino, José María	10852054X
47.021	Buenosvinos Fernández, Diego	09780043Y	14.618	Collado Esgueda, Jesús A.	09798183E
15.713	Bujan García, Manuel	10157508H	32.086	Comercial de Pinturas Laciana SL	B24345480
4.533	Burgo García, Andrés	09634986X	26.984	Comercial Industrial Rabanillo SL	B2401019I
21.096	Caballero Álvarez, Fidel	72859455D	18.489	Contabilidades León SL	B24211203
34.984	Caballero García, Natalia	09785572S	20.031	Corral Pérez, Jesús Ángel del	42753978Z
157	Caballero Villafañe, Manuel	00548753L	3.504	Corral Urdiales, Estanislao	09602437Y
34.202	Cabello Cuevas, Elvira	09700298W	9.964	Corzón García, Encarnación	09733380X
20.788	Caberías Jiménez, Ramón	71419072R	47.456	Crispín Corzón, Pedro Luis	09812276Q
25.376	Cabo Moya, Jesús María de	09796700B	13.664	Crispín Juárez, Rosa María	09777328M
42.937	Cabrera Gómez, Juan Ramón Gabriel	09691986Q	53.963	Cristóbal Recio, M Antonia	09743974R
4.230	Cadorniga Martínez, Jesús Fernando	09627218Q	28.361	Cuña Hernández, Guzmán	71440529E
24.999	Cadorniga Roberto, Eduardo Luis	09773249C	51.782	Cuña Hernández, Manuel	09772792T
31.914	Caiser Norte SL	B24276107	12.536	Cuervo Álvarez, Helena	09763657L

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
36.409	Damora Cabezas, Alberto	71420530X	42.650	Fernández Fernández, Natividad	09532676G
46.218	Delgado Alija, Manuel	09705342D	20.560	Fernández Fernández, Pedro Antonio	71404340N
36.398	Delgado Merino, José Ángel	71417371W	25.990	Fernández Fuente, Pedro	10191641L
29.492	Delgado Rodríguez, María Luisa	09639619C	42.163	Fernández Gallego, Vanesa	71429927T
8.012	Díaz García, José Francisco	09707632E	6.827	Fernández García, Ángel	09689586P
20.220	Díaz García, M. Teresa	50395306Y	30.653	Fernández García, Carlos	09801091D
42.162	Diego Gutiérrez, Álvaro de	71429477X	44.539	Fernández García, Concepción	09471651K
51.332	Díez Álvarez, Antonio	09685116T	53.000	Fernández García, Diana Elena	09777036N
14.517	Díez Álvarez, Javier	09795128A	51.457	Fernández García, Diego Francisco	09716012F
20.716	Díez Escanciano, Rosa María	71413209A	4.423	Fernández García, Domingo	09632289G
6.837	Díez Flórez, Ángel	09689692E	49.814	Fernández García, José	71401438P
6.551	Díez Flórez, María del Carmen	09684715J	51.919	Fernández García, María Teresa	09790185M
7.132	Díez Fuertes, Florentino Ramón	09694407E	4.049	Fernández García, Ricardo	09621931L
34.533	Díez González, Ana María	09742468J	23.437	Fernández González, José Manuel	09668681X
26.812	Díez González, Manuela Angelina	14850222L	46.955	Fernández González, Ma Jesús	09774860K
51.181	Díez Jiménez, José Manuel	09612648M	29.326	Fernández Gutiérrez, Felipe	09587204E
24.770	Díez Llamas, Álvaro	09761094D	12.431	Fernández Guzmán, María del Carmen	09762517Y
9.935	Díez López, José Blas	09733077Y	53.918	Fernández Herreras, Saturnino	09724962X
51.318	Díez Presa, Luis Ángel	09681382S	20.582	Fernández Herrero, Santiago	71405877P
25.491	Díez Ramírez, Álvaro	09810241M	13.220	Fernández Juárez, María Ángeles	09771297T
28.307	Díez Ramírez, José María	71419473B	21.860	Fernández López de Uralde, Teresa	00313381Y
14.507	Díez Riesco, Leonardo	09794520Q	47.238	Fernández Lorenzana, Laurentino	09793561T
3.635	Díez Riva, Segundo	09607156X	13.389	Fernández Losada, M. Teresa	09773538X
52.930	Díez Rodríguez, José María	09723170N	49.952	Fernández Luis, Daniel	71422588K
6.902	Díez Suárez, Antonio	09690831B	37.602	Fernández Marcos, Vicente	09762209C
16.477	Díez Fernández, David	10793679D	7.867	Fernández Marín, Luis José	09705561K
33.760	Domínguez del Valle, M Julia	09586671H	9.850	Fernández Martín, Leoncio	09731992W
2.882	Domínguez Barbe, José	09569253B	51.088	Fernández Martínez, Ángela	09476081N
52.163	Domínguez Domínguez, María Eugenia	10177028B	4.396	Fernández Martínez, Artemio	09631542Q
16.437	Domínguez Pedrosa, Ángel	10756249T	50.874	Fernández Martínez, Felicísima	71413900G
45.966	Doral Acebo, Benjamín	09674434J	3.124	Fernández Martínez, Maurilio	09586537E
53.528	Duarte Albuerno, Luis Gonzalo	09370131T	13.273	Fernández Menéndez, Fernando	09771953N
50.691	Duende Cultural Leonés SL	B24278459	6.090	Fernández Menéndez, Ignacio	09676405Y
50.760	E.G. Arte Y Diseño León, SL	B24387896	34.639	Fernández Moreno, José Luis	09751991Z
27.394	Edificio San Froilán, 45-47	B24335812	24.204	Fernández Moreno, José María	09726684F
46.291	Encina Prada, María José	09712793P	3.029	Fernández Olivera, Odón	09580608G
52.524	Enrique Gómez, Francisco Javier	51416892R	30.210	Fernández Pascual, C. Ángel	09757155A
54.267	Escudero Fernández, Estrella Anuncia	10194671J	5.621	Fernández Pérez, Gaspar	09667576D
23.642	Esgueda López, Ma Socorro	09685544Z	30.153	Fernández Pérez, José Ramón	09751732P
23.625	Esgueda López, Prudencio	09683765Y	42.589	Fernández Ramos, María Ángela	09476947G
54.358	Espinosa Santos, Santiago	11920832R	53.792	Fernández Rivero, María Covadonga	09672354A
47.330	Esteban Viejo, Ana María	09800632X	36.446	Fernández Robles, Luis	71431694L
52.059	Estévez Magaz, Jesús	09806174D	7.413	Fernández Robles, María Begoña	09698422N
20.688	Estévez Miguel, Jesús	71411740Y	51.811	Fernández Rodríguez, Eva María	09776386Y
21.225	Eurocop SL	B80103971	11.347	Fernández Rodríguez, Francisco Javier	09751251X
52.839	Fadrigue Fernández, Isidro	09288125N	50.498	Fernández Rodríguez, Jorge	09757890W
4.622	Fanjul Cimadevilla, José Emilio	09637056X	11.121	Fernández Saiz, Carolina	09748858D
51.779	Fanjul Terrado, Fernando	09771944A	14.832	Fernández Sastre, Ana Belén	09806737C
51.733	Fanjul Terrado, José Emilio	09766489E	51.798	Fernández Sierra, M. Beatriz	09774048Z
11.720	Fariñas Díez, Benito	09755189S	50.413	Fernández Suárez, Azucena	09614360S
9.522	Félix García, María José	09727675D	34.017	Fernández Vázquez, Antonio	09669737P
440	Fernández-Solís Riera, Juan Manuel	02167482P	14.236	Fernández Vázquez, Yolanda	09786788N
12.781	Fernández de Castro, Encarnación	09766295N	16.157	Fernández Vecino, Pedro	10198988Y
2.587	Fernández Abella, Alberto	09533088W	46.556	Ferreras Llamazares, Juan	09741578C
50.572	Fernández Acebes, María del Carmen	09804378F	4.152	Fidalgo Díez, Alfredo	09624596Q
7.284	Fernández Alonso María Ángeles	09696548R	36.461	Fidalgo Frechilla, Pablo	71434742P
4.425	Fernández Alonso Pedro	09632306K	6.336	Fierro Martínez, César	09681187G
7.897	Fernández Amez, Jesús y otro	09706032D	51.455	Flecha Verdura, M Trinidad	09715888K
53.839	Fernández Antúnez, Matilde	09697945H	28.348	Flor Rodríguez, Vanesa de la	71433343N
52.601	Fernández Bayón, Guillermo	71421820N	48.900	Flores Sela, SL	B24328999
45.850	Fernández Bulnes, Argentina M Bego	09652266V	50.493	Flores García, Alberto	09757027J
12.644	Fernández Burón, María Belén	09764821X	53.756	Flores García, José Manuel	09647218Y
53.930	Fernández Calderón, Eusebio	09730687P	12.118	Flórez Alonso Óscar	09759119N
51.501	Fernández Carbajosa, Teresa	09724661P	12.533	Flórez Magadán, Juan Ignacio	09763604N
54.756	Fernández Colinas, María Yolanda	71452568D	24.350	Flórez Morán, Fernando José	09737580R
4.135	Fernández Díez, María Luisa	09624088Z	54.742	Flórez Soto, Miguel Ángel	71428841H
29.746	Fernández Fernández, Martiniانو	09699353T	51.638	Fortes Álvarez, José Luis	09752785A
4.151	Fernández Fernández, Maximina	09624589D	41.339	Fraile Alba, Sergio	09807667F

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
52.080	Fraile Martínez, Noelia	09809239S	54.730	García Martínez, José Alipio	71423975M
20.058	Francisco de Lucas, Rocío de	44677583Z	51.376	García Mata, José Vicente	09696312H
15.981	Franco de la Iglesia, Inés	10184107Y	52.003	García Mencía, Ana María	09799371Z
7.269	Franco Fernández, José Joaquín	09696419X	50.503	García Mielgo, Secundino	09761308Q
14.810	Fresnadillo Muñoz, Mercedes	09805900B	6.816	García Morán, Rosa María	09689447F
30.678	Fuente Peña, María Ángeles	09805010H	13.974	García Moreno, Manuel	09781813M
14.397	Fuente Serrano, Javier	09790826W	12.851	García Muñoz, Roberto	09767110E
11.200	Fuertes Cabero, Manuel Lucas	09749552J	55.307	García Peñacorada, Margarita	15242274J
52.074	Fuertes Díez, Luis Borja	09808435Q	5.964	García Peral, Elías Ángel	09674240A
53.593	Fuertes Feijoo, Carmen	09487609V	13.322	García Pérez, José Ángel	09772602V
37.973	Fuertes Hortal, Ramón	10178001H	14.088	García Pla, José Ramón	09784315T
51.556	Fuertes Pérez, Juan Jesús	09735904G	7.271	García Rivero, Olegario	09696433R
16.636	Gabarre Borja, María	11052771Y	23.940	García Rodríguez, Manuel Lesmes	09709274P
27.634	Gabarri Borja, Dolores	33585686M	50.566	García Rodríguez, Marcos	09802856A
34.346	Gabarri Escudero, Concepción	09720630W	35.174	García Salvador, Marta María	09807452E
6.430	Gabarri Jiménez, María Carmen	09682414N	53.034	García Sánchez, Ricardo	09794916K
54.417	Gago Candelas, Antonio	15228409V	20.683	García Suárez, María Luisa	71411634S
44.593	Gago Rodríguez, Tenebrina	09659329L	44.635	García Tejerina, José Luis	09747924H
47.402	Gallego March, Margarita	09806778S	42.622	García Zapico, Saturnina y 2	09495394M
6.074	Gallego Pérez, Andrés	09676144K	55.149	Garmon Fernández, Francisco José	09800131S
12.779	García de la Peña Martínez, Carlos	09766286A	16.848	Garrote Marques, Santiago	11719581T
20.231	García de la Higuera, Antonio	50525207A	10.601	Garzon Domínguez, Ana María	09742417P
12.334	García de la Torre, Rafael	09761508D	21.506	Gil Tascon, José	11669817P
8.353	García del Valle, Graciliano	09712565X	52.525	Gómez Criado, Ana María	51434118T
51.620	García Alegre, M Eugenia	09749729Y	5.924	Gómez García, Aurora	09673381H
12.852	García Alonso, Fernando José	09767116M	15.067	Gómez Gegúndez, Benito	09976991M
51.279	García Alonso, Josefa Rosa	09668846Z	52.720	Gómez Lorenzana, Francisco Javier	71440927Y
37.352	García Alonso, Matilde	09709568A	52.770	Gómez Mayo, Ignacio	73209060Z
6.017	García Alonso, Vicente	09675105V	14.826	Gómez Oteiza, Fernando	09806247J
21.159	García Antonio, Perfecto	76936051Q	45.818	Gómez Pérez, Jacinto	09643138C
17.309	García Barata, Antonio	13083452V	11.450	González del Río, Isidoro	09752454V
46.770	García Blanco, Juan Ángel	09760617S	28.213	González Abascal, Daniel	71405942G
16.357	García Campal, Juan María Avelino	10575640X	27.966	González Alonso, Juan Manuel	50278011B
8.375	García Campillo, José Carlos	09712925W	10.417	González Arnaiz, Germán	09739613X
7.312	García Campo, Esteban	09696933H	12.378	González Blanco, Marco A.	09761902N
9.230	García Chamorro, Abilio	09724049V	8.018	González Campano, Gustavo Adolfo	09707785Z
12.776	García Conde, Francisco Javier	09766266Y	7.526	González Castro, José Ramón	09700177L
6.254	García Cuenllas, María Avelina	09679597R	52.946	González Centeno, Luzdivina	09740529Y
4.945	García Cuesta, José M.	09648834N	4.324	González de Francisco, Tomás	09629823E
51.449	García Díez, Jesús Antonio	09715094D	25.673	González del Valle, Servando	10058617G
4.521	García Díez, Manuel	09634324S	10.986	González Delgado, Ana María	09747417V
37.369	García Díez, Rosa María	09713401H	10.204	González Díez, José Luis	09736693B
54.729	García Digon, Cristina	71423498B	5.990	González Díez, Sagrario	09674661X
51.602	García Fernández, José Félix	09746082Q	50.542	González Fernández, Enrique	09785944L
25.073	García Fernández, Noemí	09777748B	4.236	González Fernández, Federico	09627287Q
4.935	García Fernández, Rafael	09648473L	34.491	González Fernández, Isabel María	09737393K
35.493	García Ferrero, Miguel	10875080J	22.871	González Fernández, Julián y 2	09585247C
52.083	García Gabarre, Elena	09809705K	54.993	González Fernández, Maximiano	09695827Q
24.301	García García, Adolfo	09733980N	29.975	González Fidalgo, M Camino	09731746D
3.052	García García, Alfredo	09581720N	44.540	González Flórez, Manuel	09472067T
11.391	García García, Fernando	09751641D	51.487	González García, Adela	09721436A
52.695	García García, Iván	71435206N	5.420	González García, Miguel	09663630L
24.519	García García, Javier	09747611G	42.118	González García, Mónica	71419173X
29.808	García García, Luciano	09710475J	13.169	González García, Óscar	09770749G
35.609	García García, María Celia	12236062Q	54.162	González García, Raúl	09809417D
9.717	García García, María Mercedes	09730070N	8.464	González Gómez, Ángel Jesús	09714096T
6.267	García González, Manuel	09679862J	51.084	González González, Abundio	09473577S
20.440	García González, María Isabel	71388048G	34.178	González González, Florencia	09694877D
10.541	García González, María Yolanda	09741574Q	41.212	González González, José Manuel	09791345S
37.509	García León, María Diana	09744973B	51.596	González Gutiérrez, Luis Miguel	09745091Z
10.750	García Llamas, María Rosario	09744375B	3.159	González López, Bartolomé	09589104J
7.902	García Logares, Juan	09706076F	1.760	González López, Emilio	09478217D
41.132	García López, José Luis	09780014T	53.874	González Martínez, Fernando	09709849P
5.045	García López, Pedro	09652421B	5.796	González Martínez, José Luis	09671004X
43.332	García Lorenzo, Ana Isabel	09802122M	48.026	González Menéndez, Pilar	10581253B
11.609	García Losada, María Luz	09754173B	53.001	González Morán, Juan Carlos	09777921T
5.965	García Ludeña, María Josefa	09674300V	25.438	González Nuevo, Isabel Victoria	09804178Z
10.887	García Luis, Ana Isabel	09746258P	40.947	González Pacho, Alejandro	09754979N

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
50.571	González Pérez, Elena	09804125F	4.215	Jáñez Sarmiento, Nicolás	09626771Y
7.323	González Pérez, José Antonio	09697107P	52.057	Jiménez Álvarez, José Antonio	09806034F
24.266	González Pérez, Manuel	09730919X	47.919	Jiménez Bermúdez, María	10198834J
12.614	González Ramos, Emilio	09764469A	11.195	Jiménez Borja, Antonio	09749510V
34.681	González Rebollo, Sira Carmela	09755823M	14.800	Jiménez Ferreduela, Adela	09805423V
30.277	González Robla, Clemente	09762419T	47.029	Jiménez Ferreduela, José	09780594M
43.825	González Robles, Serafín	14550932M	52.668	Jiménez Fuentes, Manuel	71431456B
10.844	González Rodríguez, Ana María	09745581K	52.698	Jiménez Hernández, Consolación	71435696L
25.406	González Rodríguez, Jorge Iván	09800480L	52.718	Jiménez Jiménez, Ana María	71439989B
35.006	González Rodríguez, María Elena	09788446Z	42.136	Jiménez Jiménez, Encina	71423725P
37.024	González Rodríguez, María Paz	09560235D	52.704	Jiménez Jiménez, José	71437112D
13.736	González Rodríguez, Miguel Ángel	09778511S	6.912	Jiménez Jiménez, José Antonio	09690940M
21.023	González Rojo, María Nieves	71615506S	12.238	Jiménez Jiménez, María Luz	09760586F
11.028	González Soto, Manuel	09747939X	50.067	Jiménez Jiménez, María Luz	71437267A
9.155	González Uroz, Carlos	09723238B	52.567	Jiménez Jiménez, María Mercedes	71417216P
9.528	González Valbuena, Luis Ángel	09727758T	50.013	Jiménez Jiménez, María Rosa	71430288Q
2.311	González Villalobos, Benjamín J	09508046F	39.852	Jiménez Ussia, Óscar	12776231F
30.263	Gordo Vergara, Ana	09761410A	31.789	José María Crespo SL	B24029993
13.414	Gorgojo García, María Felicida	09773933Z	51.310	Jover Ruiz, Marina	09679273E
14.717	Gradillas García, Alberto	09801605V	53.851	Juan García, M Antónia y once mas	09701049V
50.885	Gradillas García, Eduardo	71428266H	23.653	Juárez Herrero, María Carmen	09686887T
11.747	Grande Rubio, Miguel	09755419S	2.998	Juárez Mateos, M. Modesta	09579718B
10.042	Grandmontagne Aguirrebeña, Marcelino	09734476W	40.416	Justel Carracedo, Antonio	09545899W
9.898	Guijo Toral, Óscar	09732729A	7.116	Laguna González, Joaquín	09694149V
51.644	Gutiérrez Fernández, Gemma	09753591G	54.744	Lanza Amez, Aida	71431499P
20.626	Gutiérrez García, Manuel	71408171W	7.648	Larralde Fuentes, Manuel	09702323A
45.521	Gutiérrez González, Baltasar	09493664T	50.048	Larralde Salvador, María Camino	71434591H
24.271	Gutiérrez González, María Concepción	09731299E	50.054	Larralde Urcera, Carolina	71435914F
10.778	Gutiérrez Ibán, María Carolina	09744747S	46.363	León Bermúdez, Manuel	09719700S
46.277	Gutiérrez Prieto, María Piedad	09711073J	2.157	Lera González, Belisario	09496623S
53.630	Gutiérrez Rodríguez, Bernardina	09533728K	32.052	Limpiezas Aliven SL	B2433622A
51.694	Gutiérrez Ruiz, Manuel Mariano	09760176B	53.579	Llamas Álvarez, Balbina	09481413P
20.893	Gutiérrez Santalla, Rubén	71499186Y	51.093	Llamas Llamazares, Pablo	09483442J
23.032	Gutiérrez Santos, Balbina	09614507R	11.056	Llamazares Díez, Rosa Amparo	09748201L
14.087	Gutiérrez Soto, Sergio	09784270R	23.925	Llamazares Mendoza, María Cruz	09708301R
6.396	Gutiérrez Suárez, Celedonio	09681940K	41.085	Llamazares Sánchez, José	09773666T
51.033	Guzmán Montejano, María Pilar	07957900S	42.141	Llorente Lorigo, Jaime	71424963G
51.197	Heras Díez, Evangelina	09620294S	54.723	Lobato Gordón, Arturo	71420156G
52.346	Hermanos Santos Villanueva, SL	B2435852S	24.906	Lobo Fernández, Jaime	09768236K
36.444	Hernández Borja, Josué	71431504J	6.582	López Otazú López, Joaquín	09685260Y
42.206	Hernández García, Amelia	71441601J	9.292	López de la Riva, José Luis	09724804J
20.820	Hernández García, José	71426378Q	51.184	López Amez, Adolfo	09613216K
52.511	Hernández Jiménez, Ana	44818644Q	26.840	López Bahillo, Carlos	15254990X
12.705	Hernández Jiménez, Concepción	09765553Y	31.661	López Bahillo, Manuel Ángel	15248595D
6.739	Hernández Megido, Luis	09687899T	51.590	López Berciano, Rosa María	09744701S
34.957	Hernández Vargas, Ángeles	09782051J	53.724	López Calvo, Jesús	09629980H
14.003	Hernández Vargas, María Dolores	09782447H	53.724	López Calvo, Jesús	09629980H
50.581	Herrerías Fernández, M Victoria	09811979H	8.527	López Casares, Alejandro	09714994R
53.550	Herrero Berros, Pilar	09463023H	41.332	López Cordero, Jerónimo	09806916S
6.323	Herrero Espinosa, Julián	09680954R	50.949	López Escribano, M Mar	00408530G
41.301	Hidalgo Martínez, Juan	09804087S	47.203	López Fernández, Alfonso	09791818M
14.035	Honrado Carbajal, Ana Eugenia	09783078M	9.869	López García, Donaciano	09732288E
7.839	Honrado Villanueva, Alfredo	09705162J	42.158	López Guerrero, Diana	71428134R
20.445	Huerta Fernández, Mª Luisa	71388111K	52.729	López López, Alberto	71443650S
19.257	Huerta Suárez, José	27842919Q	53.733	López Martínez, M Henar	09633973D
8.912	Huertas García, Santiago y López, Man	09720190E	11.990	López Martínez, María Gloria	09757822A
23.113	Ibán García, Eutiquio	09623834J	5.256	López Mateo, Horacio	09660255W
52.081	Ibán Pérez, Diego	09809276Y	8.305	López Pacheco, Agapico	09711866R
51.337	Ibán Pérez, Juan Antonio	09686150E	25.377	López Porras, Isabel	09796789P
36.434	Ibarzabal Diaz, Javier	71427737H	13.004	López Ramos, José Gerardo	09768838W
5.207	Iglesia Barrientos, Leonides Rosario	09658201H	37.843	López Rodríguez, Joaquín	09981612A
20.764	Iglesias Ayet, Jesús	71416447K	48.197	López Rodríguez, José Antonio	11081603L
50.878	Iglesias González, Beatriz	71416130A	46.668	López Simón, José María	09752570H
32.006	Iriart Cuarcitas SL	B24325052	14.905	López Suárez, Beatriz	09810876L
8.975	Izquierdo González, Jorge	09720947C	36.056	López Tena, Beatriz	32883783Q
11.501	Izquierdo Rodríguez, Mª Mar	09753027S	45.886	Lorenzana Pascual, Juan	09662297C
51.726	Jáñez Gallego, Manuel	09765150V	46.699	Lorenzo Fuentetaja, María Luisa	09755653L
14.367	Jáñez Moral, Fernando Segismundo	09790421B	46.708	Lorenzo Gutiérrez, Antonio de	09756230K

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
857	Lorenzo Miguel, Celia	07827016R	51.868	Martínez Muñoz, Verónica	09782534J
52.664	Lorenzo Ruiz, Jesús	71431060Y	11.313	Martínez Peláez, Luis Manuel	09750883X
15.425	Lourenco Pereira, Isaias	10074498S	51.747	Martínez Pello, Tomás	09768543Y
46.045	Lozano Alonso María Margarita	09685843Z	52.165	Martínez Pérez, Jorge Juan	10177725H
51.120	Lozano Blanco, Domiciano	09524105N	21.589	Martínez Prieto, Felipe Carlos	02502965J
51.703	Lozano Luengos, José	09761738D	46.505	Martínez Redondo, M Rosario	09735303R
52.701	Lozano Martín, Rubén	71436272C	10.201	Martínez Rodríguez, Alfonso	09736638W
54.592	Luengos Salas, Gabriel	35415780N	6.300	Martínez Rodríguez, José Manuel	09680666N
8.816	Luis Alonso, Modesta	09719060L	53.677	Martínez Rubio, Antonio	09600803M
51.518	Luis Alonso, Nieves Albina	09728453M	41.057	Martínez Sastre, María Belén	09769616K
11.360	Luis Piensos, Ángel Jesús	09751373V	41.773	Martínez Serrano, Enrique	23390355E
46.424	Machín Aller, Salustiano	09726446E	41.054	Martínez Villayandre, Jesús Manuel	09769371Y
53.962	Machio Pérez, Antonia	09743301H	37.478	Mata Rodríguez, María Jesús de la	09738521E
34.719	Macía Gallego, Mariano	09760545N	24.146	Mateo Madrigal, Alfonso y Fernández	09723494Z
30.608	Madrigal Morán, Felipe Carlos	09795716Q	41.288	Mateos Cela, Javier	09802376Y
50.895	Maestro Posadas, Noelia	71439140J	20.786	Mateos Cela, José Ignacio	71418608C
45.438	Magaz Pérez, Amable	09462742J	11.812	Matilla Villada, María Nazareth	09756033P
16.599	Magdalena Busto, Benito	11021400F	37.386	Matorra Álvarez, José Ignacio	09717634L
51.336	Manga Pérez, María Soledad	09685591S	47.279	Matute Sierra, Ricardo	09796501L
10.179	Mangas Castellanos, José Conrado	09736319M	47.083	Mediavilla Rojo, Martín	09784607Q
29.744	Mangas Castellanos, Rosa María	09698525T	18.962	Medievo SL	B24276750
40.937	Manso González, Javier	09753578Z	3.745	Medina González, Pedro	09611853S
1.936	Manzano Corral, Carlos	09484928G	11.711	Medina Villafañe, Pedro Agustín	09755132G
25.204	Maraña de Arce, Miguel Ángel	09784831X	51.432	Mejías Gómez, Miguel	09711641Y
46.423	Marco Fernández, María Vicenta	09726358A	45.526	Mellado Luis, Patrocinio	09495965R
26.862	Marcos Carcedo, María Iraidá	15916892H	20.846	Mellado Rodríguez, Carlos	71432528W
41.096	Marcos Maldonado, Victoria Eugenia	09775199S	34.155	Mencía Cembranos, María Blanca	09691671T
53.821	Marcos Rodríguez, Fidela	09688190S	46.524	Mencía Rodríguez, José Carlos	09736559S
3.582	Marcos Vilda, Vicenta	09605132X	19.083	Méndez Doval SL	B24294340
50.983	Marín Rivero, M. Ángeles	02178236K	23.786	Méndez Martínez, Antonio	09697930A
53.014	Marne Fernández, Norberto	09782871M	34.987	Méndez Vega, Gustavo	09786084K
3.840	Martín-Granizo Quintana, Nila Sofia	09615192L	14.823	Menéndez Benito, Rubén	09806235R
51.631	Martín-Mateos Torres, Emilio	09751961F	53.570	Menendo Álvarez, Gonzalo	09476232W
36.817	Martín Berguio, Francisco	06555603M	15.277	Merayo Otero, Josefa	10036674A
52.236	Martín Blanco, Policarpo	12235612A	23.950	Merino Fernández, Julio César	09710516P
1.227	Martín Díez, Eulogio	09461172F	33.865	Merino Ferrer, Fernando	09623925N
52.243	Martín Rey, Ana Isabel	12720803D	51.199	Merino García, Félix	09620406N
52.888	Martín Rodríguez, María Nieves	09668191A	25.328	Merino Pérez, Sara Esther	09793460Z
36.812	Martín Rubio, Emiliana	06364819Y	6.335	Merino Rodríguez, M Carmen	09681170X
7.368	Martín Villa, Enrique Javier y I	09697991H	25.498	Mesa Montes, Juan José	09810703F
1.330	Martínez Alonso, Belarmina	09463999M	52.158	Mielgo García, Pedro	10171029S
46.205	Martínez Álvarez, Juan de Dios	09703896N	10.895	Miguélez Aller, M. del Pilar	09746339C
53.812	Martínez Antón, Luis	09683377D	37.462	Miguélez Casado, Miguel Ángel	09734484X
51.335	Martínez Aparicio, José María	09685556A	37.444	Miguélez López, Félix	09730363Y
11.757	Martínez Cañibano, Benjamín	09755475W	16.059	Miguélez Martínez, José María	10191089L
40.522	Martínez Carbajo, Segundo	09637784W	28.505	Mira Navarro, Benjamín	74078569P
32.194	Martínez Chamorro, Begoña	30624506Y	13.576	Miranda Álvarez, Jesús	09775903Y
11.149	Martínez Denis, José María	09749157D	24.131	Miranda Gabarri, Julián	09722699R
33.868	Martínez Fernández, Andrés	09625471V	35.081	Moleón Rodríguez, Juan José	09795470T
1.821	Martínez Fernández, Julia	09480303W	8.864	Mondejar Otero, María Belén Loreto	09719711A
54.019	Martínez Ferrero, Alfonso	09761976V	9.769	Montaña Álvarez, Luis Camilo	09730743H
20.957	Martínez Ferrero, Mateo	71544635F	14.096	Montaña Senén, Luis Antonio	09784449L
42.754	Martínez García, Alberto	09619584H	4.877	Montalvo Aparicio, José	09646580N
47.913	Martínez García, Gonzalo	10198348X	50.892	Montalvo Miranda, Jesús	71432487F
16.133	Martínez García, Luis Jesús	10196796E	42.967	Morais González, María Montserrat	09700335Q
52.996	Martínez García, Marta	09773256G	9.529	Morales Mora-Granados, Rogelio Julia	09727778C
23.083	Martínez Gutiérrez, Antonio	09620981N	43.226	Morán García, María Estrella	09774303Q
17.766	Martínez Jiménez, M Patrocinio	23496216Z	30.354	Morán Marquiegui, María Cruz	09769510F
35.055	Martínez Llamazares, Antonio	09793490K	20.421	Morán Rodríguez, Tomás Heleodor	71384881B
46.281	Martínez Martínez, Ana Belén	09711548M	7.478	Moreiro González, Manuel	09699456B
54.938	Martínez Martínez, Aquilino	09634663D	9.256	Moreno Blanco, José Antonio	09724419L
11.890	Martínez Martínez, Celia	09756671W	38.167	Moreno Hernández, Víctor	11420026C
46.013	Martínez Martínez, Emilio	09680528N	41.209	Moreno Maldonado, Ana Lidia	09790788X
24.077	Martínez Martínez, Francisco Javier	09719419X	11.652	Moreno Rodríguez, Jesús	09754466M
41.088	Martínez Martínez, María Isabel	09773971Y	12.000	Morente González, María Cristina	09757958R
33.202	Martínez Martínez, Ramón	20253690M	40.892	Moro Blanco, Luis	09746882B
16.150	Martínez Martínez, Roberto	10197987V	13.458	Mosteiro Huerga, José Javier	09774539E
53.600	Martínez Melcón, Antonio	09492398E	25.295	Moura Marcos, José Ángel	09791233H



REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
13.364	Mozo Fidalgo, Francisca Paz	09773095G	11.201	Prieto Rodríguez, Agustín A.	09749584E
52.969	Muñiz Bernuy, César Francisco	09754936S	53.514	Prieto Sánchez, Tomás	09252390L
6.635	Muñiz Carro, Ángel	09686343P	34.878	Prieto Sandín, Francisco	09775352F
40.874	Muñiz Díez, María Carmen	09744259X	54.147	Prieto Soto, Ana Elena	09803484X
40.899	Muñiz Martínez, Adriana	09747745T	54.531	Proplaterias SL	B24419038
40.118	Muñoz Satorra, Meritxell	71438541N	49.986	Provecho Nava, Roberto	71426537Z
18.420	Muebles Fuertes SA	A24203366	11.782	Puente Duport, Agustín Jorge	09755711P
40.998	Nalda Lozano, Teresa	09763521K	1.927	Puente Flecha, Albino	09484354M
6.157	Negral Feo, Martín	09677684C	4.280	Puente Madarro, Miguel de la	09628782Q
14.467	Nicolás Martínez, Rubén	09793366N	37.734	Puente Marne, Sofía de la	09786845T
52.119	Nistal García, Palmira	10025189H	50.505	Puente Reyero, Juan Carlos de la	09765517Q
52.878	Oblanca Fernández, Juan	09642138D	25.251	Puente Sáenz, Elvira Isabel	09788487D
7.697	Oblanca Oblanca, Agapito	09703058W	36.459	Puente Santamarta, José Manuel	71434675X
19.497	Olmo del Río, Valeriano Carlo	32755813H	16.690	Quiñones Cembranos, Aurora	11346389Y
10.281	Ordás Martínez, M. del Mar	09737836G	13.180	Quiñones Fernández, Marta María	09770852S
42.999	Ordóñez de Celis, M. Inmaculada	09711739N	34.998	Quindós Martín-Granizo, Nila	09787291D
10.307	Ordóñez Bayón, Javier	09738189N	47.871	Quintana Quintana, María Gloria	10192021P
19.340	Organización Juvenil Española	G28556728	38.873	Rabanal Bodelón, María Celia	46202033R
54.652	Ortiz Rodrigo, Ma Ángeles	50944546Y	8.850	Rabanal López, María Luisa	09719529M
12.551	Otero Castresana, Roberto	09763823R	9.376	Ramírez Corral, Ramira	09725745B
1.871	Pablos Pérez, Manuel	09482179S	36.433	Ramos César, Raúl	71427659D
6.678	Palacio Fernández, Fernando	09686951H	7.822	Ramos Doce, María Luisa	09704900G
53.515	Palenzuela Díez, Salvador	09254039N	53.546	Ramos García, Isidoro	09461446M
45.133	Palomino Contreras, Julia	04580756F	6.404	Ramos Plaza, Gabriel Valentín	09682024J
47.317	Pardo Santos, Lorenzo	09800041V	54.765	Ramos Raimunde, Rosa María	71500266M
37.505	Pastor Casares, M Carmen	09743707X	35.648	Ramos Rivera, Ramona	12674563E
34.555	Pastor Fernández, María Esther	09744132K	51.719	Ranilla García, Melquiades	09763704C
50.553	Pastor Fernández, Rubén	09794220S	5.722	Rastrilla Suárez, José Felipe	09669544E
50.006	Pastor Herreras, Juan Carlos	71429153P	16.210	Rato Gallegos, Amador	10297700W
4.522	Pastor Prieto, Manuel	09634370S	26.855	Razquín Peralta, Blanca Esther	15777695V
47.410	Pastrana Álvarez, Raúl	09807714P	51.931	Redondo Celada, José Manuel	09791443K
52.166	Peña García, Sagrario	10177948B	46.088	Redondo Llamazares, Pedro	09690366Y
19.735	Peces Serna, Julio	34795389T	7.971	Regil Cueto, José Antonio	09707135P
20.239	Peláez Aguado, Manuel	50537588X	51.579	Reguera Acevedo, Isabel	09743027C
14.839	Pérez Belloso, Julio César	09806938Z	50.792	Restauraciones Moravia SL	B2439639Z
25.895	Pérez Bolaños, Catalina	10173317A	51.099	Revuelta de Fuentes, Antónino	09488050K
51.986	Pérez Correas, Lorena	09797133F	30.297	Rey Pellitero, Raúl	09764084D
2.827	Pérez Fernández, Demetrio	09565156P	3.631	Reyero Lobo, Luis	09606808F
51.254	Pérez Fernández, Francisco	09655160J	34.922	Riera Blázquez, Fernando	09778957R
4.876	Pérez Flórez, Mercedes	09646572G	6.904	Riesco Rodríguez, Margarita Soledad	09690865E
50.423	Pérez González, Gregorio Clemente	09661338G	47.009	Ríos Santos, Juan Carlos	09779603A
42.090	Pérez Jimeno, Carmen Julieta	71411291V	51.767	Riva Fernández, Ángel de la	09770562R
45.651	Pérez Liébana, Armando	09598809N	51.104	Riva Fernández, José	09501887N
52.983	Pérez Llamazares, Amaro	09764430X	45.518	Riva González, Florentino de la	09492020Z
34.161	Pérez Martínez, José Gabriel	09692070P	16.714	Robles Cabezas, Restituto	11393339J
16.091	Pérez Martínez, Luis	10193165W	12.928	Robles Cobián, Alfonso	09767979V
52.018	Pérez Rodríguez, Miguel Ángel	09800923W	10.920	Robles Mencía, Miguel Ángel	09746665R
29.655	Pérez Rodríguez, Víctor	09681486G	51.918	Robles Ramos, Beatriz	09790111T
6.381	Pérez Santos, Rafael	09681782R	25.106	Robles Salazar, Juan Carlos	09779691E
11.863	Pesquera Martínez, Ana Isabel	09756448D	48.979	Roblicos SL	B2436856S
1.071	Piñón Canto, Beatriz	09384733C	37.264	Rodríguez de Castro, José Cayetano	09687680B
20.856	Piperno Codrino, Eduardo	71434910S	19.841	Rodríguez Abalde, Césareo	36031056S
16.370	Piquero Fernández, Joaquín Manuel	10589185P	11.876	Rodríguez Alonso, Francisco	09756541X
40.679	Placer Galán, José Luis	09692752T	3.651	Rodríguez Álvarez, Carlos	09607649C
38.084	Plaza García, Valentín	10598532V	54.194	Rodríguez Álvarez, Divina	10035239V
52.721	Pollán González, María Isabel	71441208B	12.105	Rodríguez Barreales, José María	09759030S
41.493	Pollán Tabuyo, José Ángel	10191655X	51.419	Rodríguez Barredo, María Magdalena	09709360W
54.050	Pozo González, José Ignacio	09770116S	9.207	Rodríguez Barrio, Clara Eugenia	09723767B
10.543	Prada Celada, Miguel Ángel	09741593N	52.041	Rodríguez Bayón, Cristina	09804505L
51.529	Prada Fernández, María José	09730910R	52.611	Rodríguez Blanco, José Carlos	71422870G
28.295	Prada Gómez, Avelino	71417620K	51.507	Rodríguez Cabero, Modesto Avelino	09726655R
51.488	Prado de Prado, Joaquín de	09721816S	30.221	Rodríguez Cano, Consuelo	09758462E
14.667	Prieto Cordero, José Antonio	09800051G	34.392	Rodríguez Carus, M Concepción	09726439S
3.887	Prieto Merino, José Luis	09617134Y	50.497	Rodríguez Coll, Fernando	09757424L
14.531	Prieto Pérez, José M.	09795318D	51.166	Rodríguez Cordero, María Antónia	09603563M
10.314	Prieto Pertejo, M Rosa	09738227G	50.538	Rodríguez Crespo, Pablo	09784328J
51.512	Prieto Rascón, Ana Victoria	09727222Q	10.913	Rodríguez Díez, Beatriz	09746591L
9.593	Prieto Riesco, Mª Rosario	09728533Q	5.568	Rodríguez Fernández, Manuel	09666667C

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
12.126	Rodríguez Fernández, Roberto	09759208D	24.342	Santos Pérez, José Pedro	09736977L
10.510	Rodríguez Fernández, Rosaura	09740997Z	20.473	Santos Sahelices, Monserrat	71392658Z
52.274	Rodríguez Fuentes, Antonio	23641341D	41.999	Santos Sancho, Melchor	45082819J
53.040	Rodríguez García, Ángel	09798083Z	13.392	Santos Vicente, Fernando	09773554A
26.135	Rodríguez García, Juan Ignacio	10555664K	47.434	Sanz Martínez, Iván	09810238W
12.576	Rodríguez García, Manuel	09764102G	40.643	Sariñena Fernández, Lazaro	09686060R
37.573	Rodríguez García, María José	09757849F	52.676	Sastre Carrasco, Fernando	71432468B
30.226	Rodríguez Gil, Monserrat	09758884F	29.842	Serra Alegre, Gabriel	09714656P
13.398	Rodríguez González, Ana Isabel	09773644R	52.383	Sertransle SL	B24385429
7.005	Rodríguez González, Beatriz	09692252Y	52.182	Sevillano Fuertes, Vicente	10199231L
52.974	Rodríguez Liébana, Martín	09758244B	30.355	Sierra González, Rubén	09769585J
12.415	Rodríguez López, Andrés	09762336D	8.100	Sierra Palenzuela, José	09708835Y
5.489	Rodríguez Magallón, Carlos	09664844Z	25.220	Sierra Robles, Ana Belén	09785826Q
3.060	Rodríguez Martínez, Manuel	09582505S	11.505	Sierra Robles, Santos	09753093N
23.525	Rodríguez Martínez, María Ángeles	09674737V	11.042	Silva Arias, Ricardo	09748044T
46.901	Rodríguez Martínez, María Ángeles	09770857C	50.471	Sitja Fernández, Camino Lydia	09728972H
3.835	Rodríguez Morán, José Luis	09615058T	27.451	Sociedad Española de Talcos SA	A28003044
7.949	Rodríguez Pariente, Juan Manuel	09706830W	26.775	Solana Benítez, Luis Miguel	14231659H
5.340	Rodríguez Paz, José Antonio	09662112L	52.603	Solla Torrón, José Luis	71422071X
11.820	Rodríguez Pérez, Jesús Alfonso	09756093E	18.636	Sordos Leoneses SL	B24228959
7.821	Rodríguez Rodríguez, María Nieves	09704890V	16.685	Soto Santos, Elías	11335907N
21.459	Rodríguez Ruza, José Luis	03066066M	12.980	Suárez Álvarez, Pablo Baldomero	09768441L
13.547	Rodríguez Sánchez, Pedro	09775560P	54.594	Suárez Colín, Belarmino	35843323P
52.765	Rodríguez SantaMaría, Jesús	71943142Q	13.159	Suárez Fernández, Miguel Ángel	09770639D
45.834	Rodríguez Santamarta, Ernesto	09648487X	48.097	Suárez García, José Alberto	10826782S
50.891	Rodríguez Torices, Ana María	71432304P	4.639	Suárez Juárez, Heliodoro	09637448B
20.659	Rodríguez Valbuena, Julio Senén	71409993F	54.311	Suárez Manilla, Fidel José	10789556A
51.035	Rodríguez Zarza, Antonio Manuel	07967422S	26.236	Suárez Manilla, Francisco Javier	10819206Y
3.541	Rojo Blanco, Pablo	09603491W	30.302	Suárez Manilla, Josefina	09764266F
50.880	Romasanta Rodríguez, Paloma María	71421584Y	7.799	Suárez Otero, Edem	09704665E
54.085	Romero Casas, María Mercedes	09781860Y	8.410	Suárez Sanzo, Pedro	09713354V
13.077	Romero Godos, Juan José	09769740F	53.030	Suárez Tomás, Luis Felipe	09793078T
54.294	Rubio Álvarez, Manuel	10435133X	18.358	Suministros Tamico SL	B24085185
14.702	Rubio Bernardo, María Argentina	09801213Q	35.159	Sutil González, Luis Froilán	09806103F
7.290	Rubio González, M Soledad	09696625D	27.712	Taboada Álvarez, Isabel	34950833X
19.705	Rubio Herrero, Antonio	34528674Q	17.466	Tagarro Villa, Luis M.	14708993X
46.455	Rueda Mora, Jesús	09729545Q	17.429	Taranco Zubigaray, Milagros	14411796L
43.113	Ruiz-Velasco García-Luengos, Javier	09741190T	8.349	Taranilla Fernández, María Soledad	09712538Y
52.575	Ruiz Barcelo, Fernando	71418482D	36.259	Tascón Fernández, José Miguel	50065210Y
12.387	Ruiz Cortes, Alberto	09762033M	9.632	Tejerina Caballero, Pedro	09729084S
52.848	Ruiz Presa, Juana	09458475R	52.022	Temprano Alonso Raúl	09801127E
51.788	Sacristán Fernández, María Yolanda	09773376D	12.843	Tirado Martínez, Isabel	09767027P
53.177	Sáinz Beltrán, Ma del Rosario	16795677L	14.139	Tomás Carrasco, Sonia	09785134Z
25.266	Salinas Hontiyuelo, José Luis	09789832C	1.724	Tome Hernández, Manuel	09477176A
13.297	Salmeron Papay, Alfonso	09772242W	53.696	Toral Zuazo, Eusebio	09614657J
12.098	San José Diaz, José Antonio	09758939Q	29.353	Torre Fernández, María Dolores de la	09601089S
3.128	Sánchez-Friera González, José María	09586723R	5.629	Torre Prieto, Ángel de la	09667690P
50.418	Sánchez Ballesteros, Socorro	09637459E	11.232	Torres Cabrera, Carlos Antonio	09750009X
46.200	Sánchez Fernández, Bienvenido Jesús	09703324S	16.894	Torres Jiménez, Hipolito	11905789T
40.083	Sánchez Fernández, Isabel	71411040L	38.807	Torrón Fernández, María Luisa	36003425F
12.497	Sánchez Fernández, Mercedes	09763147S	52.324	Tralimar SL	B24310435
25.357	Sánchez Fernández, Víctor Manuel	09795615F	51.758	Tresguerras Martínez, José Antonio	09769812X
51.760	Sánchez Fuentes, María Cristina	09770017P	8.306	Trigal González, Jacinto	09711878J
7.944	Sánchez García, José Manuel	09706723X	39.501	Trobajo Suárez, Manuel	09722796Y
7.242	Sánchez Soto, Fernando	09696003P	5.864	Tuñón Infanzón, M Dolores	09672358F
54.143	Sánchez Suárez, Cristina y I	09802616Q	9.066	Urcera Paniagua, José Luis	09722105M
12.239	Sanles Escalada, José Luis	09760608Y	10.439	Urcera Paniagua, Lupicinia	09739885Y
8.065	Santamarta Alaez, Jesús	09708414E	34.440	Urcera Paniagua, Santiago	09732109G
8.053	Santamarta Luengos, Luis J	09708287X	51.960	Valcárcel Díez, Raúl	09794658Q
29.560	Santamarta Vega, Rosa María	09663969J	45.975	Valcárcel Quiñones, Elías	09675733R
38.629	Santiago Vera, Isabel	24693477X	51.693	Valdeón Valdeón, María Camino	09760149F
15.770	Santos Colinas, Celia	10167063M	52.035	Valenzuela Jiménez, Mónica	09803536Q
54.075	Santos Díez, José Luis	09778157Y	11.110	Valle González, Juan Manuel del	09748750Q
49.917	Santos Fernández, Alberto	71419893V	9.157	Valle González, María Jesús	09723253A
23.715	Santos Fernández, María Josefa	09692277P	8.503	Valle Panizo, Doroteo del	09714660N
50.051	Santos Gil, Cristina	71435215K	28.750	Valle Ramírez de Verger, Eduardo del	00136565Z
8.501	Santos Pérez, Francisco Javier	09714645C	7.503	Valle Robles, Benerino	09699855L
10.704	Santos Pérez, José Antonio	09743748M	9.439	Vara González, Marta María	09726514K

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
16.655	Vargas Barrul, José Manuel	11068991B
35.454	Vargas Hernández, Araceli	10590639J
42.197	Vargas Vargas, Adela	71438499Q
50.012	Vargas Vargas, Araceli	71430214B
36.954	Vázquez García, Virgilio	09472803T
52.476	Vázquez Valles, Jesús Luis	32869199Z
7.800	Vega Cadenas, Luis	09704682Q
33.847	Vega González, Enrique	09618165W
50.887	Vega Saco, Marcos	71429277V
9.633	Velázquez González, Diego Antonio	09729116R
52.945	Velázquez González, Víctor	09739848S
10.885	Velázquez Martínez, Ana María	09746201C
41.329	Velerdas Robles, Vanessa	09806675G
50.876	Verduras Campos, M del Pilar	71415191F
54.309	Viñayo Viñayo, Alicia	10768353Y
14.849	Vicente del Olmo, José Luis	09807645P
25.129	Vidal Álvarez, Marina	09780674Q
2.248	Vidal Martínez, Vicente	09502267R
18.009	Video Gran Expres SL	B2402772A
50.393	Vigal Pérez, Julia e Hijos	09465788T
11.728	Vila Magdalena, José Antonio	09755272Y
11.128	Vila Rodríguez, Luis Miguel	09748924Y
47.320	Vilariño Álvarez, Fernando	09800120G
39.648	Villa González, María Magdalena	09787340N
15.922	Villafañe Tadeo, Federico	10180356G
17.677	Villanueva Aramendia, Casimiro	17817533P
52.719	Villanueva Rodríguez, Diego	71440181L
52.652	Villanueva Valladolid, David	71429246D
52.065	Villar Barrallo, Fernando	09806775N
13.660	Villayandre Marcos, Gerardo Miguel	09777306Y
51.484	Vivas García, Francisco	09720817M
27.151	Viveros del Cerecedo SL	B24248809
30.145	Voces Juárez, M. Luz	09751467L
13.520	Yabar Fernández, Eleuteria	09775351Y
6.997	Yanutolo Suárez, Luciano	09692129K
41.358	Yudego Alonso, Ángel	09810494M
24.017	Yugueros Marcos, Arturo Didimo	09714972W
7.316	Zotes Sanz, Miguel Ángel	09697009W

León, a 1 de marzo de 2002.—El Recaudador Municipal (ilegible).

1812 863,20 euros

\* \* \*

#### CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN Y LA ENTIDAD MERCANTIL UFC, S.A.

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2001, acordó aprobar la propuesta del convenio urbanístico suscrito con posterioridad, entre el Ayuntamiento de León y la entidad mercantil UFC, S.A., representada por don Gaspar Gutiérrez Álvarez, cuyo contenido se transcribe a continuación:

En la ciudad de León, a 21 de febrero de 2002.

Reunidos

De una parte:

El Ilmo señor don Mario Amilivia González, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, asistido por el Secretario General de la Corporación, don Alejandro Díez Tristán.

De otra parte:

Don Gaspar Gutiérrez Álvarez, mayor de edad, vecino de Valladolid, en calle Francisco Pacheco, 14, con DNI nº 10.028.107-S.

Intervienen:

El Ilmo señor Alcalde, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León.

El segundo, don Gaspar Gutiérrez, interviene en nombre y representación de la mercantil UFC, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Príncipe de Vergara 116, constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada ante el Notario de Madrid,

don José Luis Martínez Gil Vich, el día 20 de septiembre de 1995, al número 3.458 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 9.933, folio 120, sección 8, hoja M-159066, inscripción 1ª. Tiene como CIF el número A-81.276.131.

Deriva su representación de la escritura de apoderamiento autorizada por el Notario de Valladolid, don Ramiro Barbero Arranz, bajo el número 1295 de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 10.431, folio 182, sección 8ª, hoja M-159066.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para formalizar el presente convenio al amparo del artículo 94 de la Ley 5/1999, de Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, del artículo 88 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del artículo 5.3 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y

Exponen:

I.- Que UFC, S.A., es propietaria de la finca urbana conocida como "El Palacio", sita en León en la plaza o plazuela de Don Gutierre, número 2, que está constituida por las fincas registrales números 15.921, 15.923 y 17.254 del Registro de la Propiedad de León, que se describen:

A) Casa, destinada a vivienda, sita en esta ciudad de León, Parroquia de San Martín, en la plazuela de Don Gutierre número 2. Consta de piso natural, principal, segundo y patio, con pozo y jardín. Mide doscientos noventa y dos metros con noventa y tres decímetros cuadrados, de los que corresponden ciento sesenta y dos metros a la parte edificada, y el resto a patio y jardín. Linda: Norte o izquierda entrando, con casa de Rafael Peñalba, don Félix Fernández Bayón y don Rafael González; Sur o derecha entrando, con casa de don Vicente Rodríguez Arias y don Luis González Fernández; Este o fondo con casa de Victorino Arias; y Oeste, que es el frente, con la plazuela de Don Gutierre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, en el tomo 2.783, tomo 305, folio 65, finca 15.921, inscripción 5ª.

B) Casa finca en esta ciudad de León, Parroquia de San Martín, en la plazuela de Don Gutierre, con patio anejo. Mide la casa, ciento cuarenta y un metros cuadrados, y consta de planta baja y otras dos más con un total de diez viviendas. Linda: Norte o izquierda entrando, con casa de don Vicente Rodríguez y don Luis González; Sur o derecha entrando, resto de finca matriz de donde se segregó la de este número, propiedad de doña Romualda Muñiz Revuelta, y la casa de la viuda Guerra de Paz; Este o fondo, con don Victorino Arias y otros; y Oeste que es el frente con la plazuela de Don Gutierre y la porción restante de dicha matriz, de doña Romualda Muñiz Revuelta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, en el tomo 2875, libro 357, folio 83, finca 15.923, inscripción 5ª.

C) Finca con acceso a los pisos por la escalera propia de la casa de doña Romualda Muñiz, sita en la plaza de Don Gutierre, número 2, que está constituida por torreón y parte trasera hasta mitad del patio de la casa de doña Romualda, y que linda con el torreón de la plaza Don Gutierre número 2 y calle Corta. Tiene una superficie aproximada de ciento setenta y dos metros cuadrados. Linda, por saliente doña Romualda Muñiz y don Macario Martínez. Sur, con Mario Morrondo y doña Elvira Otero; Poniente, con calle Corta y plaza de Don Gutierre; Norte, casa propiedad de doña Romualda.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de León, tomo 2845, libro 340, folio 52.070, finca 17.254, inscripción 2ª.

Pertencen a UFC, S.A., en virtud de escritura de compraventa otorgada el 1 de octubre de 1999, ante el Notario de Valladolid, don Ramiro Barbero Arranz, al número 2.340 de su protocolo.

II.- Que los edificios colindantes han agregado a su propiedad, de hecho o de derecho, habitaciones que originariamente pertenecían al edificio "Palacio Don Gutierre", y que lo integran estructuralmente, en las plantas baja y primera.

III.- Que, existe un importante interés público municipal en proteger y recuperar el edificio conocido como "Palacio Don Gutierre", del que forman parte las fincas anteriormente descritas, por tratarse

de un edificio histórico o singular, siendo un objetivo urbanístico fundamental, tal como consagra el artículo 37 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, la protección y recuperación del patrimonio cultural.

IV.- Que al objeto de cumplir los fines señalados en el expositivo anterior, el Ayuntamiento de León está interesado en adquirir el edificio denominado "Palacio Don Gutierre", descrito en los expositivos primero y segundo, y estando UFC, S.A., interesado en su transmisión, ambas partes suscriben el presente convenio de permuta, con arreglo a las siguientes

Cláusulas:

Primera.- UFC, S.A., se compromete a rehabilitar a su exclusiva costa el edificio conocido como Palacio Don Gutierre, conforme al proyecto básico redactado por don José María Ruiz Sanz, que se adjunta como anexo I.

El proyecto de ejecución, así como los estudios de seguridad y control de calidad y de arqueología que se redacten en desarrollo del mencionado proyecto básico, así como las obras de rehabilitación, desde que se inicie su ejecución, serán supervisados por la oficina de proyectos del Ayuntamiento de León.

A fin de ejecutar el proyecto de rehabilitación, UFC, S.A., se compromete a recuperar y adquirir para el edificio objeto del mismo, las habitaciones que integran estructuralmente el Palacio, pero que están agregadas, de hecho o de derecho, a fincas registrales integrantes de edificios contiguos.

Segunda.- Todos los gastos derivados de la obra de rehabilitación del edificio objeto del presente convenio, los proyectos y permisos necesarios para llevarlo a efecto, así como el acondicionamiento y amueblamiento que se incluye en el proyecto básico redactado por don José María Ruiz Sanz, serán asumidos íntegramente por UFC, S.A.

Asimismo, será por cuenta de UFC, S.A., el coste de adquisición de todas las fincas necesarias para acometer íntegramente el proyecto de rehabilitación incorporado como anexo al presente contrato.

En consecuencia, UFC, S.A., se obliga a entregar al Excmo. Ayuntamiento de León, "llave en mano", el Palacio Don Gutierre totalmente rehabilitado, acondicionado y amueblado en los términos previstos en el proyecto básico redactado por don José María Ruiz Sanz, siendo de su exclusivo cargo todos los gastos y obras necesarios para tal fin, siempre que no vengan motivados por modificaciones o mejoras exigidas por el Excmo. Ayuntamiento de León, que en su caso, deberían ser previamente asumidas por dicha Corporación.

Tercera.- Finalizadas las obras de rehabilitación a que hacen referencia la cláusulas anteriores, UFC, S.A. se compromete a transmitir al Excmo. Ayuntamiento de León, libre de cargas y gravámenes, el edificio Palacio Don Gutierre, totalmente acondicionado y amueblado, en los términos previstos en el proyecto redactado por don José María Ruiz Sanz.

El objeto de la referida transmisión se valora en cuatrocientos setenta y tres millones quinientas ochenta mil novecientos veinticinco (473.580.925) pesetas, equivalentes a dos millones novecientos veintiún mil seiscientos setenta euros con dieciséis céntimos (2.921.670,16 euros), más el IVA correspondiente, conforme a la valoración económica que se incorpora al presente contrato como anexo II.

Cuarta.- Como contraprestación por la cesión a que hace referencia el expositivo anterior, y simultáneamente a la misma, el Excmo. Ayuntamiento de León se obliga a transmitir a UFC, S.A., suelo urbano, o urbanizable para edificación privada o aprovechamientos urbanísticos, todo ello en el municipio de León, por un valor equivalente al de la finca cedida, esto es, en cuatrocientos setenta y tres millones quinientas ochenta mil novecientos veinticinco (473.580.925) pesetas, equivalentes a dos millones novecientos veintiún mil seiscientos setenta euros con dieciséis céntimos (2.921.670,16 euros).

Los concretos solares que constituyan la mencionada contraprestación se determinarán una vez finalizadas las obras de rehabilitación del Palacio Don Gutierre, en el momento de formalizar en documento público la permuta objeto del presente convenio.

Quinta.- El Excmo. Ayuntamiento de León se obliga a realizar cuantas gestiones sean necesarias y estén a su alcance, para facilitar a UFC, S.A., la adquisición de las habitaciones que integradas estructuralmente en el denominado "Palacio Don Gutierre", han sido agregadas a los edificios contiguos. Así como a facilitar a UFC, S.A., la gestión y tramitación de los permisos necesarios para acometer las obras de rehabilitación previstas en el presente convenio.

Sexta.- Los gastos notariales y registrales que se deriven de la permuta objeto del presente convenio serán de cuenta y cargo exclusivo de UFC, S.A.

En prueba de conformidad con el contenido de este convenio y de los anexos que se acompañan, firman por duplicado las personas relacionadas en el encabezamiento, en el lugar y fecha indicados.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que cualquier persona pueda, en todo momento, consultarlo e informarse de su contenido, en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General, donde obra un ejemplar a disposición del público, de acuerdo con lo señalado en el artículo 144 de la citada Ley.

León, 22 de febrero de 2002.-El Alcalde, PD, Julio César Rodrigo de Santiago.

1756

145,60 euros

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para la siguiente actividad:

-A Supermercados Champion, S.A., para supermercado de alimentación, en sector San Mamés, parcela R.7.3. Expediente número 484/2002, VO de Establecimientos.

León, 26 de febrero de 2002.-El Alcalde PD, Julio César Rodrigo de Santiago.

1757

9,60 euros

#### VILLATURIEL

Por don Ismael Fernández Seijas ha sido solicitada licencia de actividad para legalizar una explotación de ovino de leche en la travesía la Vega, nº 14, de la localidad de Villarroañe, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito y durante el plazo de quince días hábiles, las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaturiel, 26 de febrero de 2002.-El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

1766

11,20 euros

#### GRADEFES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 2002 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública realizado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 16, de fecha 19 de enero de 2002, y tablón de edictos municipal, se hace constar lo siguiente:

A) Resumen referenciado Presupuesto para 2002.

## INGRESOS

	<u>Euros</u>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.- Impuestos directos	146.306,00
Cap. 2.- Impuestos indirectos	10.848,00
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	40.255,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes	142.506,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	10.349,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.- Transferencias de capital	79.107,00
Cap. 9.- Pasivos financieros	18.036,36
<b>Totales ingresos</b>	<b>447.407,36</b>

## GASTOS

	<u>Euros</u>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.- Gastos de personal	103.824,85
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	105.687,96
Cap. 3.- Gastos financieros	1.622,74
Cap. 4.- Transferencias corrientes	14.484,39
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.- Inversiones reales	192.181,57
Cap. 7.- Transferencias de capital	22.838,45
Cap. 9.- Pasivos financieros	767,40
<b>Totales gastos</b>	<b>447.407,36</b>

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2001.

## A) Plazas de funcionarios.

## 1.- Con habilitación nacional.

## 1.1.- Secretario-Interventor: 1.

## 2.- Escala de Administración General.

## 2.1.- Subescala auxiliar: 1.

## B) Personal laboral.

## Operario servicios múltiples: 1.

## Servicio limpieza: 1.

## Personal laboral temporal.

## Servicio piscinas municipales: 2.

## Encargado convenio INEM-CC.LL.: 1.

## Obreros convenio INEM-CC.LL.: 4.

## Peón discapacitado: 1.

De conformidad con el artículo 75.5 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/1985 en su redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, se hace público que las indemnizaciones a miembros de esta Corporación son las siguientes:

- Asistencia a sesiones y Comisiones. Por cada sesión a Pleno o Comisión a que asistan los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos sin dedicación exclusiva: por sesión: 30,05 euros.

- Participación en tribunales de oposición, concurso u otros órganos encargados de la selección de personal. Por día de examen: 30,05 euros.

- No existen cargos con dedicación exclusiva o parcial.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88 se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Gradefes, 22 de febrero de 2002.-El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral.  
1764 13,80 euros

## VEGAQUEMADA

La Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2002, dictaminó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2001, integrada por los docu-

mentos a que hacen referencia los artículos 189 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con cuanto establece el artículo 193.3 de la citada Ley, la Cuenta General junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y de Hacienda, se expone al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones, reparos y observaciones estimen convenientes.

Se entenderán interesados las mismas personas legitimadas para examinar y reclamar el Presupuesto respectivo, de conformidad con lo señalado en el artículo 151 de la citada Ley.

Vegaquemada, 27 de febrero de 2002.-La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Isabel Fresno Fresno.

1767

3,60 euros

## PRADO DE LA GUZPEÑA

Aprobado por el Pleno, en sesión de 23 de febrero de 2002, el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos don José Antonio Alonso Herreras, para ejecución de la obra Pavimentación de calles en el municipio de Prado de la Guzpeña, número 18, incluida en el plan especial de municipios desfavorecidos, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles para examen y reclamaciones, estando de manifiesto este documento en Secretaría en horas hábiles de oficina.

Prado de la Guzpeña, 23 de febrero de 2002.-El Alcalde, Manuel Mesa Garrido.

1768

2,20 euros

## SAHAGÚN

Por don Miguel Ángel Delgado Barreñada, en representación de Delgado Sociedad Cooperativa Limitada, se solicita autorización de uso excepcional en suelo rústico en la nave con destino a taller mecánico de tractores y aperos agrícolas sita en la carretera 251 de Sahagún a Villazanzo, km 0,320, conforme proyecto técnico redactado por el Arquitecto técnico don Lucio Monje Ahijado.

Al ubicarse la construcción en suelo rústico y tratarse de un uso excepcional se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la obra de referencia, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento y en el período de quince días.

Sahagún, 25 de febrero de 2002.-El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

1769

11,20 euros

## VILLAMOL

Por resoluciones de Alcaldía de fecha 18 de febrero se han aprobado el padrón de basuras y el padrón sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2002.

A efectos de información pública se abre un plazo de quince días hábiles, a efectos de que por los interesados puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Podrán interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía, dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que haya recaído resolución expresa.

Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de León, de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la notificación de la desestimación,

cuando esta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el citado recurso de reposición de forma presunta.

Cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Villamol, 18 de febrero de 2002.-El Alcalde, Fidel García Ruiz.  
1770 4,40 euros

#### VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de febrero, aprobó inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2002. Se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, entendiéndose elevado a definitivo si durante el mismo no se presenta reclamación alguna.

Villanueva de las Manzanas, 27 de febrero de 2002.-El Alcalde (ilegible).

1772 1,60 euros

\* \* \*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 25 de febrero de 2002, aprobó el padrón de contribuyentes por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondiente al año 2002. Se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Villanueva de las Manzanas, 27 de febrero de 2002.-El Alcalde (ilegible).

1773 1,60 euros

#### VILLAMANDOS

Por doña Inocencia del Olmo del Olmo, se solicita licencia municipal para legalización de actividad de explotación de cría de pollos, con emplazamiento en finca rústica nº 12 del polígono 202, de la localidad de Villarrabines de este término municipal, conforme memoria descriptiva redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola don Argimiro Castro Pérez.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villamandos, 21 de febrero de 2002.-El Alcalde (ilegible).

1774 13,60 euros

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2b) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Valencia Agropecuaria SC, a efectos de solicitud de autorización de uso de suelo rústico y ejercicio de la actividad de explotación de ganado vacuno de leche, con emplazamiento en la parcela nº 32 del polígono 202, de Villarrabines, término municipal de Villamandos.

Por lo que a tenor de lo establecido en dichos artículos, se hace público durante quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para quienes se consideren afectados por el uso y la actividad que se pretende, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Villamandos, 21 de febrero de 2002.-El Alcalde (ilegible).

1775 15,20 euros

#### VILLABLINO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Villablino, en sesión de 4 de marzo de 2002, el pliego de prescripciones técnicas y administrativas rector de la enajenación mediante subasta, procedimiento abierto y tramitación urgente, de los inmuebles e instalaciones del camping municipal, se expone al público a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y, formular alegaciones y observaciones al mismo, durante los ocho días siguientes a la publicación del edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Simultáneamente se anuncia licitación, que quedará aplazada en caso de formularse alegaciones al pliego de condiciones de la subasta.

#### SUBASTA

Pliego de prescripciones técnicas y administrativas que han de regir la subasta para la enajenación del conjunto turístico El Guadeño (parcela y los inmuebles radicados en ella), con destino a camping, de propiedad municipal.

1.-Objeto de la subasta: Es la enajenación de una parcela y sus inmuebles de propiedad municipal cuya descripción es la siguiente:

El conjunto turístico "El Guadeño" está sito en el paraje del mismo nombre, en la entidad local menor de Villager de Laciana, cuenta con acceso rodado y peatonal desde la carretera Ponferrada-La Espina y cuenta asimismo con acceso peatonal y de bicicletas desde el antiguo ferrocarril minero.

La finca en la que está enclavado procede de la unión de las parcelas del antiguo catastro de rústica 522 de 8.877 m<sup>2</sup>, 523 de 1.058 m<sup>2</sup>, 524 de 529 m<sup>2</sup>, parcela 525 de 3.500 m<sup>2</sup>, 525 de 2.857 m<sup>2</sup>. En la actualidad, según medición reciente tiene una superficie de 18.197 m<sup>2</sup> (catastralmente son 22.022 m<sup>2</sup>) según proyecto del Arquitecto don Rufino García Uribelarrea, clasificada según el PGOU vigente como de suelo rústico y cuenta con todos los servicios como abastecimiento, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado y acceso rodado.

Cuenta con un edificio principal, edificio de aseos, dieciocho casetas de madera, sala de calderas, caseta transformador, caseta de depósito bombonas de gas, pista polideportiva, mirador a la cota más alta del terreno, zona aparcamiento caravanas y tiendas, carreteras interiores, aceras pavimentadas, pasos peatonales de tierra, zona de esparcimiento y cierre de la finca.

Tiene un valor en su conjunto y se vende como cuerpo cierto, según informe del Arquitecto Municipal de fecha 19 de octubre de 2001, de setenta y ocho millones ciento veinticinco mil trescientas sesenta y tres pesetas o 469.542,89 euros (cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y dos coma ochenta y nueve euros).

#### 2.-Base o tipo de licitación.

La base o tipo de licitación se fija única en la cantidad de 469.542,89 euros (78.125.363 pesetas), más el IVA, pudiendo ser mejorada al alza por los compradores.

#### 3.-Participación en la subasta.

Podrán tomar parte en la subasta las personas físicas y/o jurídicas públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro así como cooperativas o agrupaciones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, respondiendo solidariamente frente al Ayuntamiento de Villablino y que tengan capacidad de obrar y no se encuentren comprendidas en ninguno de los casos de exclusión que regula la L.C.A.P. y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica.

Los licitadores podrán acudir por sí o representados por otra persona con poder bastante o documento que justifique de modo legal la personalidad para gestionar en nombre y representación de su ponderante. Tanto en este caso como cuando en nombre de una sociedad concurra su representante legal, el poder habrá de ser bastantado por letrado de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Villablino.

#### 4.-Duración del contrato.

El Ayuntamiento de Villablino se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los bienes inmuebles descritos, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario dentro de los quince

días siguientes al de la fecha de adjudicación, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa según los preceptos del Código Civil.

*5.-Garantías provisional y definitiva.*

Las garantías provisionales serán 9.390,86 euros equivalentes al 2% del valor de licitación y la definitiva del 4% del precio del remate. La garantía definitiva será devuelta una vez formalizado el contrato y elevado a escritura pública.

*6.-Gastos a cargo del comprador.*

El adquirente se obliga al pago de los anuncios de licitación, así como los de formalización de la escritura pública, permisos y tributos que procedan como consecuencia del cambio y, en general, de todos los gastos que se deriven del contrato y de su formalización.

*7.-Cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.*

El adquirente está obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia fiscal, laboral, de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo, quedando el Ayuntamiento exonerada de cualquier responsabilidad por incumplimiento de esta normativa. Se formulará por el adquirente declaración expresa al respecto.

*8.-Formas de pago.*

El precio más la cantidad correspondiente al IVA, se realizará de una sola vez y al contado en los treinta días hábiles siguientes al del recibo de la notificación del acuerdo de adjudicación, previo a la formalización de la escritura pública. Un vez adjudicado el camping se procederá por el Ayuntamiento a la devolución de las fianzas depositadas. Al que resulte adquirente se le devolverá una vez firmada la escritura pública en la que se formalice la transmisión.

*9.-Obligaciones del adjudicatario.*

1.-Mantenimiento del servicio de camping.  
2.-Solicitar cambio de titularidad de la licencia municipal y obtener cuantas otras autorizaciones sectoriales sean necesarias para el desarrollo de la actividad.

3.-Abonar los impuestos y tasas municipales que graven la transmisión.

4.-Las enumeradas en la cláusula 6ª del pliego.

*10.-Régimen Jurídico.*

El contrato tiene carácter de privado, no obstante, de acuerdo con lo regulado en el artículo 9 del TR de la LCAP, se regirá en cuanto a su preparación y adjudicación, en defecto de normas administrativas específicas por la LCAP y sus disposiciones de desarrollo y en cuanto a sus efectos y extinción por las normas de derecho privado.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en los contratos privados. No obstante, se considerarán actos jurídicos separables los que se dicten en relación con la preparación y adjudicación del contrato que podrán ser impugnados ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de acuerdo con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

*11.-Proposiciones y documentación complementaria.*

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la leyenda "Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela y sus inmuebles del camping municipal.

Dentro de este sobre de mayor tamaño se contendrán dos sobres A y B cerrados con idéntica leyenda y con el subtítulo "Documentación acreditativa de la personalidad, características del contratista y garantía depositada". Contendrá los siguientes documentos:

1.-Fotocopia compulsada del DNI, del representante o del licitador en nombre propio o CIF de la empresa en su caso.

2.-Escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

3.-Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y Número de Identificación Fiscal cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

4.-Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones para contratar conforme al artículo 20 de la LCAP.

5.-Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

6.-Declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

7.-Los que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica de acuerdo con la cláusula 3ª de este pliego.

El sobre B se titulará oferta económica con arreglo al siguiente modelo:

Don....., con domicilio en....., municipio....., CP..... DNI..... expedido en....., con fecha....., en nombre propio..... (en representación de.....) como acreditado por..... enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número..... de fecha....., tomo parte en misma comprometiéndome a adquirir la parcela y sus inmuebles de camping en el precio de..... euros (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente no estando incurso en ninguna de las circunstancias reguladas en el artículo 20 de la L.C.A.P.

*12.-Presentación de proposiciones.*

Se seguirá en la tramitación administrativa el procedimiento de urgencia pudiendo presentar los licitadores sus ofertas en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de 14 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

*13.-Constitución de la mesa y apertura de plicas.*

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La mesa de contratación estará integrada por:

1.-Presidente: El Alcalde o Concejales en quien delegue.

2.-Secretario: El del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

3.-Vocales:

El Concejales Delegado de Obras.

El Concejales Delegado de Turismo.

Un Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Un Concejales del Grupo Municipal Popular.

Un Concejales del Grupo Mixto.

El Interventor municipal.

Una persona de los servicios jurídicos del Ayuntamiento o personas en quienes deleguen.

Calificados los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas y propondrá al órgano de contratación, previos los informes que considere oportunos, en su caso, que adjudique el contrato al postor que oferte el precio más alto. A los licitantes que presenten plicas que contengan vicios o defectos subsanables se les concederá un plazo de tres días hábiles para que los subsanen.

*14.-Adjudicación del contrato.*

El expediente de contratación con los informes, en su caso, y la propuesta pertinente se elevarán al órgano de contratación competente que adjudicará definitivamente el contrato en el plazo máximo de 30 días desde la apertura de plicas.

La adjudicación del contrato será notificada a los participantes en la licitación, realizándose las comunicaciones y notificaciones previstas en el artículo 93 del TR de la LCAP.

A todo licitador que lo solicite se le comunicará en el plazo de quince días el motivo del rechazo y las características de la proposición del adjudicatario.

El acuerdo de adjudicación se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 de la LCAP, en plazo no superior a 48 días a contar desde la fecha de adjudicación del contrato.

*15.-Control y desarrollo de la adjudicación.*

El incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones del pliego o la violación de la legalidad por parte del adjudicatario traerá consigo la resolución del contrato, previo requerimiento al adjudicatario y habiendo transcurrido el plazo para su cumplimiento con pérdida del precio abonado por la parcela.

A estos efectos, en la escritura pública en que se formalice la adjudicación deberá protocolizarse el pliego de cláusulas.

Las causas de resolución serán las previstas en el artículo 9 del TR de la LCAP y normas de derecho privado.

#### 16.-Información.

Ayuntamiento de Villablino (León).

Teléfono: 987 470001.

Fax: 987 472236

Dirección postal: Avda. Constitución, 23. Villablino.

Villablino, 5 de marzo de 2002.-El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

1862

176,00 euros

#### VEGACERVERA

Por don Laureano Vélez Álvarez, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para construcción de hotel y restaurante en Coladilla, carretera León-Collanzo, s/n.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León se abre un periodo de información pública de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vegacervera, 23 de febrero de 2002.-El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

1718

11,20 euros

#### BOÑAR

Por don Robustiano Robles López, vecino de León, domiciliado en la calle Fray Luis de León, 1, y con DNI número 9.706.653, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de establecimiento comercial, que se dedicará a la actividad de terapias naturales, y con emplazamiento en Boñar, avenida de la Constitución número 41-1º.

Lo que se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el desarrollo de la mencionada actividad, puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Boñar, 26 de febrero de 2002.-La Alcaldesa, Celia Reguero Expósito.

1620

11,20 euros

## Administración de Justicia

### Juzgados de lo Social

#### NÚMERO UNO DE LEÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos 108/2002 a 112/2002, seguidos a instancia de Antonio Santamaría Benavides y cuatro más, contra Ferretería Ardura, S.L., en reclamación por cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 9 de abril, a las 11.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que le sirva de citación en forma a Ferretería Ardura, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a 21 de febrero de 2002.

Firmado.-Carmen Ruiz Mantecón.

1644

16,80 euros

#### NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0200171/2002.

07410.

Nº autos demanda 160/2002.

Materia: Seguridad Social.

Demandados: INSS y TGSS, FREMAP, Hulleras de Sabero, S.A.

#### EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Segundo Poza Álvarez contra Hulleras de Sabero, S.A., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 160/2002, se ha acordado citar a Hulleras de Sabero, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de abril de 2002, a las 9.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Hulleras de Sabero, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 22 de febrero de 2002.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

1698

22,40 euros

#### NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0300190/2002.

07410.

Nº autos demanda 183/2002.

Materia: Ordinario.

Demandado: Antón Martínez, José.

#### EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción, contra Antón Martínez, José, en reclamación por cantidad, registrado con el número 183/2002, se ha acordado citar a Antón Martínez, José, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de abril, a las 9.48 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Antón Martínez, José, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 22 de febrero de 2002.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

1697

23,20 euros